



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

Av. Juan Pablo II - s/n- Ciudad Universitaria - Trujillo-Perú

Fecha : 14/02/2017

DIRECCIÓN DE ESCALAFÓN

DATOS PERSONALES

CODIGO : 3387

APELLIDOS Y NOMBRES : **BOCANEGRA OSORIO SANTIAGO NESTOR**

FECHA NACIMIENTO : 21/12/1952 EDAD: 64

DISTRITO : TRUJILLO

D.N.I. : 17869919

EST.CIVIL : CASADO

EMAIL:



DATOS DE LA ENTIDAD

FECHA DE INGRESO : 07/08/1989

TIPO DE EMPLEADO : REGULAR REGIMEN: D.L. 25897 - (S.P.P. - A.F.P.)

UNIDAD OPERATIVA : FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

SUBUNIDAD OPERATIVA : DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CONTABILIDAD

CATEGORIA ACTUAL : PRINCIPAL - DEDICACION EXCLUSIVA - PRI

EMAIL INSTITUCIONAL :


ESTUDIOS

UNIVERSITARIOS : BACHILLER EN CIENCIAS ECONOMICAS
TITULO DE CONTADOR PUBLICO

MAESTRIA : CONTABILIDAD MENCION: FINANZAS
24/07/1997 - UNT

DOCTORADO : CONTABILIDAD Y FINANZAS
11/12/2009 - UNT




Lic. Estefa Acuña Trujillo

Jefe de la Dirección de Escalafón de R.H.

**CERTIFICADO DE CARRERA LABORAL
EXPEDIDO POR LA DIRECCION DE ESCALAFON A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA**

Apellidos y Nombres	SANTIAGO NESTOR BOCANEGRA OSORIO	Código : 3387
Condición	DOCENTE REGULAR	
Cargo	PRINCIPAL - DEDICACION EXCLUSIVA	
Unidad Operativa	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	
Sub Unidad Operativa	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CONTABILIDAD	
Maestria	CONTABILIDAD MENCION: FINANZAS	
Doctorado	CONTABILIDAD Y FINANZAS	
Régimen Pensionario	D.L. 25897 - (S.P.P. - A.F.P.)	
CARRERA LABORAL	GENERAL	

RESOL.	FECHA	DESCRIPCION	P E R I O D O		T. SERVICI AA MM DD
			DD/MM/AA	DD/MM/AA	
0679-89	18/08/1979	AUXILIAR-TIEMPO PARCIAL 8 HR.	07/08/1989	31/03/1990	0 7 24
0261-90	05/03/1990	AUXILIAR-TIEMPO PARCIAL 8 HR.	/ /	31/03/1990	0 0 0
1029-90	09/07/1990	AUXILIAR-TIEMPO PARCIAL 12 HR.	01/05/1990	31/12/1990	0 8 0
0042-91	11/01/1991	AUXILIAR-TIEMPO PARCIAL 12 HR.	/ /	31/12/1990	0 0 0
0297-91	26/03/1991	AUXILIAR-TIEMPO PARCIAL 20 HR.	01/01/1991	28/02/1991	0 2 0
0340-91	17/04/1991	AUXILIAR-TIEMPO PARCIAL 20 HR.	01/03/1991	26/08/1991	0 5 26
1206-91	31/10/1991	AUXILIAR-TIEMPO PARCIAL 20 HR.	/ /	26/08/1991	0 0 0
0896-91	02/09/1991	JEFE DE PRACTICA-TIEMPO PARCIAL 20 HR.	27/08/1991	15/06/1995	3 9 19
1114-95	26/05/1995	AUXILIAR-TIEMPO PARCIAL 20 HR.	16/06/1995	30/03/1998	2 9 15
0052-98	31/03/1998	AUXILIAR-TIEMPO COMPLETO	31/03/1998	28/02/2001	2 11 0
44-2001R	13/03/2001	ASOCIADO-TIEMPO COMPLETO	01/03/2001	27/03/2009	8 0 27
RCU-194-09	28/03/2009	ASOCIADO-DEDICACION EXCLUSIVA	28/03/2009	14/12/2010	1 8 17
RCU-770-10	15/12/2010	PRINCIPAL - DEDICACION EXCLUSIVA	15/12/2010	25/09/2017	6 9 11
EN LA U.N.T.					28 0 19
(+)-ESTUDIOS DE FORMACION PROFESIONAL					
RG-020-11	29/01/2011	FORMACION PROFESIONAL			4 0 0

FECHA DE COMPUTO : 25/09/2017 TOTAL T.S. ==> 32 0 19



Trujillo, 25 de Setiembre del 2017

la Dirección de Escalafón

Gerente de Recursos Humanos



El Profesor Secretario General de la U.N.T. de conformidad con el art. 15 de la Ley 23733
CERTIFICA

Que, el presente documento es copia fiel de su original, al que me remito en caso necesario.

Trujillo, de 29 de Mayo del 1981



Dr. Pedro Luis Lavalle Dios
PROFESOR SECRETARIO GENERAL (e)

REPUBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

Por cuanto:

EL CONSEJO EJECUTIVO DE ESTA UNIVERSIDAD,

en la fecha, ha conferido el TITULO de:

CONTADOR PUBLICO

a don **Santiago Néstor Buencampra Osorio**

Por tanto:

Le expido el presente TITULO para que se le reconozca como tal, y

se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las Leyes de la República.

Trujillo, 29 de MAYO de 1981



Santiago N. Buencampra
SECRETARIO GENERAL

Registro de la Universidad Nacional de Trujillo
Nº 940

Registrado en el Libro de *Trujillo*
a folios 149 bajo el Nº 5662

[Firma]
DIRECTOR DE REGISTRO
INTERESADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA LIBERTAD

A Nombre de la Nación

2920

La Universidad, estando a lo aprobado por el Comité de Dirección de la Escuela de Postgrado y por acuerdo del Consejo Universitario, en la fecha confiere el **GRADO de**

MAESTRO EN CONTABILIDAD MENCION EN FINANZAS

CERTIFICA
conformidad con el art. 15 de la Ley 23733
ordenal, al que me remito en caso necesario.
de 17 de Julio



Santiago Néstor Bocanegra Osorio

Dr. Pedro Luis Lavalle Dios
SECRETARIO GENERAL (e)

y lo expide el presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal.

Dado en Trujillo, República del Perú, el **24** de **Julio** de 19 **97**



[Signature]

DIRECTOR DE LA ESCUELA

Registrado en el Libro de grados a fojas
0010 bajo el N° 0184 en la Esc. de PG.
Registrado en el Libro de grados a fojas
12 bajo el N° 196 en la Sec. Gral.

[Signature]
REGENT
[Signature]
PROF. SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO EN EL LIBRO DE GRADOS A FOJAS 13
BAJO EL N.º 0259 EN LA ESCUELA DE POSTGRADO

REGISTRADO EN EL LIBRO DE GRADOS A FOJAS 14
BAJO EL N.º 261 EN SECRETARIA GENERAL

AGENCIA NACIONAL DE SECTORES



A1096753

A01096753



ESC.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0770 -2010/UNT

Trujillo, Diciembre 15 de 2010

Visto el expediente N° 4536-35C, elevado por el Gerente de Recursos, sobre resultados del Concurso de Promoción Docente 2006, 2007, 2008, Y 2009, correspondiente a las Facultades de Ciencias Agropecuarias, Ciencias Económicas, Educación y Ciencias e Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que, por Resoluciones de Consejo Universitario N° 696, 865-2009 y 088, 1104-2010/UNT, se autoriza la Convocatoria de Concurso de Promoción Docente de los profesores aptos al 31 de julio de 2006, 2007, 2008 y 2009;

Que, con Informe N° 468-2010-GR/ACAD, la Gerencia de Personal y Oficina Técnica de Personal Académico, en virtud a lo dispuesto en los artículos 48° de la ley N° 23733, 212°, 213°, 214°, 225° y 227°, literales a) y b) y 254° literal b) del Estatuto institucional vigente y artículos 34°, 36° y 40° del Reglamento de Promoción Docente Universitario elevan al Despacho Rectoral los documentos alcanzados por los miembros de los Jurados, que contienen las actas y resultados del concurso de ascenso en las siguientes categorías: de Profesor Auxiliar Dedicación Exclusiva a Profesor Asociado Dedicación Exclusiva, de Profesor Auxiliar tiempo Completo 40 horas a Profesor Asociado Tiempo Completo 40 horas y de Profesor Asociado Dedicación Exclusiva a Profesor Principal Dedicación Exclusiva, en los Departamentos Académicos de Ciencias Agroindustriales, Agronomía y Zootecnia, Contabilidad, Ciencias de la Educación e Ingeniería Mecánica y Energía, de las Facultades de Ciencias Agropecuarias, Ciencias Económicas, Educación y Ciencias e Ingeniería;

Que, asimismo, la referida Oficina señala que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2°, literal a) y 6° del Reglamento de Promoción Docente Universitario, se asignará la plaza vacante del Departamento correspondiente a los docentes que han sido declarados ganadores del concurso, por estricto orden de méritos;

Que, el artículo 3° del Decreto de Urgencia N° 033-2005 que aprueba el Programa de Homologación de los Docentes de las Universidades Pública, establece que la estructura orgánica de plazas en el marco de las equivalencias y equiparamiento del programa de homologación vigente será de aplicación una vez culminado el proceso de homologación, que progresivamente se viene dando a los docentes nombrados en la categoría de profesor principal, asociado y auxiliar y está sujeta a la asignación de recursos en los presupuestos subsiguientes;

Que, mediante Comunicación Interna N° 1200-2010-OGPD/P, la Oficina Técnica de Presupuesto, informa que la promoción docente cuenta con disponibilidad presupuestal para el año fiscal 2010, sin embargo, precisa que para efectos del cálculo del tercer tramo de la homologación docente, ninguna de las plazas vacantes convocadas a concurso de ascenso han sido consideradas, por lo tanto la diferencial de la homologación no está incluido en el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2011, por lo que deberán realizarse las gestiones correspondiente ante el Ministerio de Economía y Finanzas para obtener el financiamiento correspondiente;

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 14.12.2010, aprobó lo que va en la parte resolutive de la presente Resolución;

Estando a lo acordado y al Informe de la Gerencia de Recursos, de conformidad con lo establecido en los artículos 48° y 2° inciso a) de la Ley N° 23733, en concordancia con los Artículos 225°, 226° y 227° incisos a) y b), 191° inciso f) y 254° incisos b) del Estatuto Institucional vigente y Artículos 2°, 6°, 34°, 36° y 40° del Reglamento de Promoción Docente universitario, Artículo 9° de la Ley N° 29465 d Presupuesto Público para el Año Fiscal 2010, y en uso de las atribuciones conferidas al Rector en virtud del Art. 33° de la Ley 23733, concordante con el inciso e) del artículo 178° del Estatuto Institucional;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

RECTORADO

R.C.U. N° 0770 -2010/UNT, pág. 02

SE RESUELVE:

- 1º) **APROBAR** los Resultados del Concurso de Promoción Docente del Personal apto al 31 de Julio de 2006, 2007, 2008 y 2009, en las diferentes categorías y Departamentos Académicos de las Facultades de Ciencias Agropecuarias, Ciencias Económicas, Educación y Ciencias e Ingeniería, que favorecen a los Docentes que figuran en el segundo artículo resolutivo.
- 2º) **NOMBRAR** por promoción docente, a partir de la fecha de la presente Resolución, a los docentes de las diferentes Facultades que se mencionan a continuación, en las categorías que se indica en cada caso:

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Dpto. Acad. CIENCIAS AGROINDUSTRIALES

4680

Victor Javier VÁSQUEZ VILLALOBOS, en la categoría de Profesor PRINCIPAL TIEMPO COMPLETO, con cargo a la plaza vacante y presupuestada N° 879 del Departamento Académico de CIENCIAS AGROINDUSTRIALES, debiendo quedar vacante su plaza N° 31 de Profesor ASO. TC en este Departamento Académico. ✓

3109

Carmen Rosa ROJAS PADILLA, en la categoría de Profesor ASOCIADA TIEMPO COMPLETO, con cargo a la plaza vacante y presupuestada N° 30, del Departamento Académico de CIENCIAS AGROINDUSTRIALES, debiendo quedar vacante su plaza N° 35 de Profesor AUX. TC en este Departamento Académico. ✓

Dpto. Acad. AGRONOMÍA Y ZOOTECNIA

5162

Néstor Horacio RÍOS CAMPOS, en la categoría de Profesor PRINCIPAL TIEMPO COMPLETO, con cargo a la plaza vacante y presupuestada N° 4, del Departamento Académico de AGRONOMÍA Y ZOOTECNIA, debiendo quedar vacante su plaza N° 43, de Prof. ASO. TC en este Departamento Académico. ✓

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Dpto. Acad. CONTABILIDAD

3387

Santiago Néstor BOCANEGRA OSORIO, en la categoría de Profesor PRINCIPAL DEDICACION EXCLUSIVA, con cargo a la plaza vacante y presupuestada N° 289 del Departamento Académico de CONTABILIDAD, debiendo quedar vacante su plaza N° 370, de Prof. ASO. DE en este Departamento Académico. ✓

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Dpto. Acad. CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

4957

Carla Elizabeth CAMACHO FIGUEROA, en la categoría de Profesor ASOCIADO TIEMPO COMPLETO, con cargo a la plaza vacante y presupuestada N° 883 de Profesor ASO. TC del Departamento Académico de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, debiendo quedar vacante su plaza N° 641, de Prof. AUX. T. en este Departamento Académico. ✓

FACULTAD DE INGENIERIA

Dpto. Acad. INGENIERÍA MECÁNICA Y ENERGÍA

5341

Luis Guillermo QUEVEDO NOVOA, en la categoría de Profesor ASOCIADO DEDICACIÓN EXCLUSIVA, con cargo a la plaza vacante y presupuestada N° 859 del Departamento Académico de INGENIERÍA MECÁNICA Y ENERGÍA, debiendo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

RECTORADO

R.C.U. N° 0770-2010/UNT, pág. 03

quedar vacante su plaza N° 845, de Prof. AUX. DE en este Departamento Académico.

Luis Alberto JULCA VERÁSTEGUI, en la categoría de Profesor ASOCIADO TIEMPO COMPLETO 40 horas, con cargo a la plaza vacante y presupuestada N° 954, del Departamento Académico de INGENIERIA MECÁNICA Y ENERGÍA, debiendo quedar vacante su plaza N° 862, de Prof. AUX. TC 40hs. en este Departamento Académico. 021 ✓

3º) ENCARGAR a la Gerencia de Planificación y Desarrollo las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Economía y Finanzas para la asignación de los recursos presupuestales, que permitan cumplir con el pago diferencial de la homologación, al personal docente promovido de categoría y que se menciona en el segundo artículo de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE




DR. PEDRO LUIS LAVALLE DIOS
PROFESOR SECRETARIO GENERAL (E)
YRL.



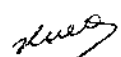

DR. ORLANDO VELÁSQUEZ BENITES
RECTOR

DISTRIBUCIÓN

- | | | |
|--|-----------------------------|-------------------------------------|
| - VICERRECTOR ADMINISTRATIVO | - VICERRECTOR ACADÉMICO | - UNIDAD ESCALAFON |
| - GERENCIA DE RECURSOS | - OFIC. DE REM. Y PENS. | - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL |
| - GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO | - FAC. CS. AGROPECUARIAS | - OFICINA DE PRESUPUESTO |
| - OFICINA PRESUPUESTO | - FAC. DE INGENIERIA | - FACULTAD DE CS. ECONOMICAS |
| - FAC. DE EDUCACION | - CARMEN ROSA ROJAS PADILLA | - OFICINA DE SISTEMAS E INFORMATICA |
| - VÍCTOR JAVIER VÁSQUEZ VILLALOBOS | - CARLA E. CAMACHO FIGUEROA | - NÉSTOR HORACIO RÍOS CAMPOS |
| - SANTIAGO NÉSTOR BOCANEGRA OSORIO | - ARCHIVO | - LUIS GUILLERMO QUEVEDO NOVOA |
| - LUIS ALBERTO JULCA VERÁSTEGUI | | |

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y demás fines.
Trujillo,




Mg. Ysabel Risco Luján
Jefe de la Oficina Administrativa de
Secretaría General

16 DIC 2010



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

RECTORADO

Diego de Almagro N° 396 - Aptdo. 315 - Teléf. 243721 - Telefax 256629

RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°044-2001/UNT

Trujillo, marzo 13 del 2001

Visto los expediente N°s 0477-26C (21 fs.), 0613-26C (21 fs.), 0612-26C (24 fs.), 0614-26C (29 fs.), 0475-26C (21 fs.), 0472-26C (23 fs.), 0473-26C (16 fs.), 5088-25C (27 fs.), 0243-26C (30 fs.), 5074-25C (28 fs.), 5091-25C (21 fs.), 0616-26C (18 fs.), 0244-26C (25 fs.), 5090-25C (17 fs.), 5089-25C (23 fs.), 5046-25C (37 fs.), 0242-26C (38 fs.), promovido por las respectivas Comisiones de Ascenso de Categoría de las Facultades de la UNT, sobre resultados de Promoción Docente 1998 y 1999;

CONSIDERANDO:

Que, con referencia a los expedientes detallados en Visto, se eleva las solicitudes de las Comisiones de Ascenso de Categoría tanto de Auxiliar a Asociado como de Asociado a Principal, en las Facultades de los siguientes Departamentos Académico Profesionales: Farmacotecnia, Química, Contabilidad, Matemáticas, Estadística, Ciencias Básicas Médicas, Ginecología y Obstetricia, Ingeniería Industrial y Sistemas, Ing. Minas, Metalurgia y Materiales, Ing. Química, Ciencias Biológicas, Microbiología y Parasitología, Pesquería, Lengua Nacional y Literatura;

Que, la Oficina General de Personal informa los respectivos resultados de cada área para su aprobación del Consejo Universitario. Asimismo, la Oficina General de Planificación y Desarrollo informa por la PROCEDENCIA de cada expediente en el aspecto presupuestal;

Que, según el Art. 243° y 244° del Estatuto institucional, la Universidad promoverá la docencia universitaria en servicio, de acuerdo con las características de la formación académico-profesional. Los reglamentos especiales establecerán sus ejercicios y compatibilidad con la legislación de los servidores públicos. De igual manera, los profesores universitarios, cualquiera sea su categoría o dedicación, estarán sujetos a evaluaciones periódicas realizadas con la máxima precisión y espíritu de justicia. La Universidad establecerá un sistema de evaluación permanente y elaborará, el respectivo Reglamento de Evaluación Docente de conformidad con el Art. 51° de la Ley Universitaria 23733;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 01.03.2001, acordó entre otros, lo que va en la parte resolutive de la presente Resolución;

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con los Arts. 48° y 52° inc. a) de la Ley N° 23733, en concordancia con los Arts. 243°, 244°, 245° incisos a) y b), 271° inc. b) del Estatuto institucional y Art. 31° del Reglamento de Promoción Docente, Art. 194° inc. j) del mismo Estatuto y, por lo expuesto por la Oficina General de Personal y la Oficina General de Planificación y Desarrollo y; en uso de las atribuciones conferidas al Rector, en virtud de lo dispuesto en el artículo 33°, de la Ley 23733 concordante con los incisos a) y c) del artículo 196° del Estatuto Institucional Vigente;

SE RESUELVE:

- 1°) **APROBAR** los resultados de Promoción Docente 1998 y 1999 para las Categorías de Auxiliar a Asociado y de Asociado a Principal, en las Facultades que se especifican en el Anexo que forma parte de la presente Resolución y que comprende a los docentes nominados en dicho anexo.
- 2°) **ESTABLECER** que el nombramiento para la promoción Docente es vigente desde el 01 de marzo del presente año.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
SEGUNDO RONCAL SALDAÑA
 PROFESOR SECRETARIO GENERAL



[Signature] - 15 MAR. 2001
MG. HUBER RODRIGUEZ NOMURA
 RECTOR

- DISTRIBUCION**
- RECTORADO
 - VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
 - VICERRECTORADO ACADÉMICO
 - OFIC. DE REMUNERACIONES Y P.
 - UNIDAD DE ESCALAFÓN
 - OFIC. GRAL. DE PLANIFICACIÓN Y DD.
 - FAC. DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
 - FAC. DE ING. QUÍMICA
 - FAC. DE INGENIERÍA
 - FAC. DE CC. FF. Y MATEMÁTICAS
 - FAC. DE CIENCIAS ECONÓMICAS
 - FAC. DE FARMACIA Y BIQUÍMICA
 - ASISOR: DR. HUGO VICIÑA P.
 - ARCHIVO (02)
 - AUDITORIA INTERNA
 - OFIC. GRAL. DE PERSONAL
 - FAC. DE EDUCACIÓN Y CC. CC.
 - FAC. DE MEDICINA
 - INTERESADOS (20)

ANEXO DE LA RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nro. 044-2001/UNT (13.03.2001)

CUADRO RESUMEN PROMOCION DOCENTE 1998-1999

FACULTAD	DPTO. ACADEMICO	APELLIDOS Y NOM.	CATEG. DE PROM.	DISPONIBIL.	PLAZAS EXP. RECTORADO	
					OTORGA	RECIBE
EDUC. CC.CC.	CC. PSICOLÓGICAS	IZQUIERDO CELIS JULIO	AUX. DE a ASOC. DE	SU DPTO.	—	—
EDUC. CC.CC.	LENG. NAC. Y LITER.	ACEVEDO CHAVEZ CESAR	ASOC. DE a PP. DE	EXP. RECT.	PP.	ASOC.
CC. BB.	PESQUERIA	BOGANEGRA GARCIA CARLOS	ASOC. DE a PP. DE	EXP. RECT.	PP.	ASOC.
CC. BB.	MICROBIOL. PARASITOL.	VILLANUEVA TARAZONA EVA	ASOC. DE a PP. DE	EXP. RECT.	PP.	ASOC.
CC. BB.		MURGA GUTIERREZ NELIDA	ASOC. DE a PP. DE	EXP. RECT.	PP.	ASOC.
CC. BB.		ROBLETS CASTILLO HEBER	AUX. DE a ASOC. DE	RECT. (DEL por Asoc.)*	ASOC.	AUX.
CC. BB.		MEIRA COICO FREDDY	AUX. DE a ASOC. DE	SU DPTO.	—	—
CC. BB.		LOPEZ MEDINA SEGUNDO ELOY	AUX. DE a ASOC. DE	RECT. (DEL PESQ.)*	ASOC.	AUX.
CC. BB.		PADILLA SAGASTEGUI SANTOS	AUX. DE a ASOC. DE	RECT. (DEL. MIE. Pa)*	ASOC.	AUX.
CC. BB.		RODRIGUEZ ESPEJO MARLENE	AUX. DE a ASOC. DE	RECT. (DEL. CC. BB.)*	ASOC.	AUX.
CC. BB.		BELTRAN ORBEGOSO RAUL	AUX. DE a ASOC. DE	EXP. REC.	ASOC.	AUX.
CC. BB.		CHAMAN MEDINA MERCEDES	AUX. DE a ASOC. DE	REC. (DEL QUIM.)*	ASOC.	AUX.
CC. BB.		CABRERA CABRERA ANGELITA	AUX. DE a ASOC. DE	EXP. RECT.	PP.	ASOC.
CC. BB.		PRETO LARA ZURITA	ASOC. DE a PP. DE	EXP. RECT.	PP.	ASOC.
ING. QUIM.	QUIMICA	RIVERO MENDEZ JOSE	ASOC. DE a PP. DE	EXP. RECT.	PP.	ASOC.
ING. QUIM.	ING. QUIMICA	CASTILLO VALDIVIESO ANSELMO	AUX. TC. a ASOC. TC.	SU DPTO. (DE.)*	—	—
ING. QUIM.		EVANGELISTA BENTES GUTIER.	ASOC. DE a PP. DE	SU DPTO.	—	—
INGENIERIA	ING. MIN. MET. MAT.	REYES LOPEZ IVAN	ASOC. DE a PP. DE	ING. IND. SIS. (perm.)*	—	—
INGENIERIA	ING. IND. Y SIS.	RAMIREZ CORDOVA SEGUNDO	AUX. TC. a ASOC. TC.	SU DPTO.	—	—
MEDICINA	GINEC. Y OBSTET.	ALARCON GUTIERREZ RICARDO	ASOC. TC. a PP. TC.	SU DPTO.	—	—
MEDICINA	CC. BASICAS MEDIC.	CORONADO ISAZIGA VICTOR	AUX. TC. a ASOC. TC.	SU DPTO.	—	—
CC. FF. MM.	ESTADISTICA	IGLESIAS ALVALUCY A	AUX. DE a ASOC. DE	M.P. S.P. (perm.)*	—	—
CC. FF. MM.	MATEMATICAS	RUBIO MERCEDES OBIDIO	ASOC. DE a PP. DE	FISICA (perm.)*	—	—
CC. BE.	CONTABILIDAD	BOCANEGRA OSORIO SANTIAGO	AUX. TC. a ASOC. TC.	SU DPTO.	—	—
PROMOCION 1999						
ING. QUIMICA	QUIMICA	REYES LAZARO WILSON	ASOC. DE a PP. DE	EXP. RECT.	PP.	ASOC.
ING. QUIMICA	QUIMICA	COSTILLA SANCHEZ NOE	ASOC. DE a PP. DE	EXP. RECT.	PP.	ASOC.
FARM. Y BIOC.	FARMACOTECNIA	ALVA PLASENCIA PEDRO	AUX. DE a ASOC. DE	EXP. RECT.	ASOC.	AUX.





913

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

SECRETARIA GENERAL

Independencia N° 431 - Of. 203 - Teléf. 24-3721

Trujillo, 02 de setiembre de 1991

Of. N° 0883

Señor

JEFE DE LA OFICINA DE ESCALAFON

Presente

Para su conocimiento y demás fines, cumple con transcribir a Ud. el texto de la siguiente resolución:

Trujillo, 02 de setiembre de 1991. --- ATRIBUCION OFICIAL N° 0896-91.-
 Visto el expediente N° 1997-200, que contiene el tr. 317-91-00000-000, de fecha 03 de julio de 1991, que eleva lo acordado en el acuerdo de ingreso a la docencia de dos plazas de jefe de práctica en el departamento de contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas; de la cuenta con la documentación que corre en el expediente; --- CONSIDERANDO: --- de conformidad con el artículo 19 de la Ley N° 13473, el señor Jefe de la Facultad de Ciencias Económicas, convalidó el acuerdo de su Consejo de Facultad, adoptado en sesión de 03 de mayo del presente, observando el proceso; de ingreso a la docencia a --- de conformidad con la presente resolución rectoral, por no haberse dado cumplimiento a las normas en vigencia vigentes, en cuanto al plazo de la presentación del trabajo práctico; --- que, de las actas del concurso en referencia, resulta que por el jurado, fueron declarados ganadores para ocupar las dos plazas de Jefe de Práctica los señores C.R.C. ROSA BALBUENA Y SANTIAGO BOCANEGRA OSORIO, quienes al ser comunicados sobre la decisión del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas, formularon su pedido de reconsideración, sustentando en que el propio jurado les concedió, mediante comunicación, un plazo límite hasta el 27 de marzo del presente, para la presentación de su trabajo práctico y que ellos han cumplido con presentar dentro de ese término; --- que el Consejo Universitario en sesión realizada el 27 de agosto último, luego del debate correspondiente acordó declarar no haber lugar la observación hecha por el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas al concurso de ingreso a la docencia antes referido, por carecer de sustento legal y, en consecuencia, aprueba los resultados obrantes en el mismo, los que favorecen a los señores C.R.C. ROSA BALBUENA Y SANTIAGO BOCANEGRA OSORIO; decidiendo extenderles su nombramiento a partir de la fecha del mencionado acuerdo; --- estando a las consideraciones anteriores y en uso de las atribuciones que compete al rectorado; --- SE RESUELVE: --- 1º) NOMBRAR a los señores C.R.C. ROSA BALBUENA Y SANTIAGO BOCANEGRA OSORIO, como Jefes de Práctica I.F.-20hs. en el departamento académico de contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas, con antigüedad de 27 de agosto último, fecha del acuerdo

...///



11...

...
...
...

...
...
...

...

Mataperez





70

Trujillo, 21 de Agosto de 1989

Of. Nº

0759 ✓

Señor

JEFE DE LA SECCION ESCALAFON

Presente.-

06 11.9.89
Contactos

Para su conocimiento y demás fines, cumpto en transcribir a Ud. el texto de la siguiente resolución:

" Trujillo, 18 de agosto, 1989. --RESOLUCION RECTORAL Nº 0679-89. --Visto el - Of. Nº 399-89-OGPER-ACAD, de fecha 15 del presente mes, cursado por el Jefe de la Oficina General de Personal, solicitando la contratación de personal docente para la Facultad de Ciencias Económicas, a fin de que pueda cubrir plazas dejadas por cese de profesores regulares y así poder garantizar el - desarrollo curricular del presente ciclo; estando al pedido formulado; SE - RESUELVE: 1º) AUTORIZAR la contratación del personal docente, con cargo a la partida 01.01 Remuneraciones, en la forma que se detallará a continuación:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CONTABILIDAD

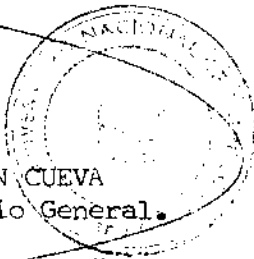
- Ché León Poletty, Hernán Roberto ✓
(Sistema de Organiz. contab. y Tópicos de Organiz. contable) Aux.T.P. 20hs. 07.08.89 al Tér.Sem.
- Velásquez Saldaña, Roberto Justo ✓
(Contab. Empresas Sociales) Aux.T.P. 12hs. 07.08.89 al T.Sem.
- Uriol Castillo, Carlos Hernán ✓
(Contabilidad de Costos) Aux.T.P. 10hs. 07.08.89 al T.Sem.
- Bocanegra Osorio, Santiago Nestor ✓
(Contabilidad Superior I) Aux.T.P. 08hs. 07.08.89 al T.Sem.
- Becerra Orrego, Manuel Francisco ✓
(Matemáticas Financieras) Aux.T.P. 08hs. 07.08.89 al T.Sem.
- Zárate Zúñiga Jorge Abraham ✓ J.P.T.P. 20hs. 07.08.89 al T.Sem.
- Tejada Arbulú, Wilfredo Enrique ✓ J.P.T.P. 20hs. 07.08.89 al T.Sem.

Transcribese a quiénes corresponda y archívese. --(FDO.) DR. AUGUSTO ALDAVE PAJARES, Vicerrector Académico, Encargado del Rectorado. --(FDO.) DR. CARLOS M. CENTURION CUEVA, Profesor Secretario General".

Con esta oportunidad, le renuevo las seguridades de mi más distinguida consideración.

Dios guarde a Ud.

CARLOS M. CENTURION CUEVA
Profesor Secretario General.



jgs./